



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414
FAX:+54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCION -CDNAT-2019-0084
SALTA, 19 de marzo de 2019
EXPEDIENTE N° 20.454/2017 C. 1 y 2

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura "Introducción a la Geología" (1º Año) de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 323/328, el jurado interviniente sobre la base de la valoración de los antecedentes y prueba de oposición de los postulantes evaluados en todas las instancias y produjo su dictamen recomendando la designación de la Geól. Verónica Rocío Martínez.

Que obran las notificaciones formales de las postulantes, TUP Natalia Andrea Fernández Salinas (fs. 328 vlt) y Geól. Verónica Rocío Martínez (fs. 330), sin que efectuaran impugnación alguna en contra del dictamen del jurado.

Que a fs. 332, la comisión de docencia y disciplina produjo su despacho en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no obran impugnaciones, que no existen vicios de procedimiento ni de forma, que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja, aprobar el acta y dictamen de la comisión asesora de fs. 323/328 y designar a la postulante, Geól. Verónica Rocío Martínez - en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la asignatura "Introducción a la Geología" de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 realizada el 12 de marzo de 2019 aprobó el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación será imputado al cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple que ocupa la TUP Natalia Andrea Fernández Salinas en carácter de interina, y que forma parte de la planta de personal de la Sede Regional Tartagal, Res. CS 228/17 (fs. 63, 63 vlt y 64).

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Apruébese el acta-dictamen del jurado (fs. 323/328) y designese a la **Geól. VERÓNICA ROCÍO MARTÍNEZ** – DNI N° 31.733.413 – en el cargo regular de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple para la cátedra "Introducción a la Geología" (1º Año) de la Carrera de Tecnicatura Universitaria en Perforaciones (Plan 2002) de la Sede Regional Tartagal con dependencia académica de esta Facultad, a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones y por el término de cinco (5) años, contados a partir de entonces, en el marco reglamentario en el Reglamento para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias, Estatuto de esta Universidad y demás reglamentaciones vigentes en materia de personal y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Déjese debidamente aclarado a la Geól. Martínez que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente o afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades de la Facultad, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414

FAX:+54-387-4255455

www.unsa.edu.ar

RESOLUCION -CDNAT-2019-0084

EXPEDIENTE N° 20.454/2017 C. 1 y 2

1.

ARTÍCULO 3°.- Indíquese que las designaciones de los auxiliares de la docencia, resultantes de los concursos, no implican la consolidación de la designación en la unidad pedagógica concursada (asignatura, grupo de asignaturas o disciplina), cuando mediaren eventuales modificaciones de los planes de estudios o reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de la designación en cuestión, se le reasignará tareas en una unidad pedagógica afín a la concursada (Res. CS N° 323/89), todo ello conforme a lo fijado en Art. 57 de la Res. CS 661/88 y modificatorias.

ARTÍCULO 4.- Impútese el gasto emergente de la presente designación al cargo de auxiliar docente de primera categoría con dedicación simple que ocupa la TUP Natalia Andrea Fernández Salinas en carácter de interina, y que forma parte de la planta de personal de la Sede Regional Tartagal, Res. CS 228/17 (fs. 63, 63 vlt a y 64).

ARTÍCULO 5°.- Fijese un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de la presente para que la interesada inicie ante la Dirección General de Personal los trámites de estilo y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).

ARTÍCULO 6°.- Recuérdesse que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias, de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad como así también de la Res. CS 183/15 sobre el cumplimiento semanal de las actividades académicas para las cuales fuera designado.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a: Geól. Martínez, TUP Fernández Salinas y envíese copias para **conocimiento y registro** de las siguientes áreas: Cátedra, Sede Regional Tartagal, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido vuelva para posesión de funciones de la Geól. Martínez.

Dra. Dora Ana Davies
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Ing. Agr. Carlos Alfredo Herrando
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales